

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, establecido el 26 de junio de cada año por resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 7 de diciembre de 1987.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 0 4 NOV 2025

